DOMINGO ADOLFO PARIAMACHI ALVARADO NOTARIO DE ICA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 013-2018

SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DE LA EPS EMAPICA S.A.

En la ciudad de Lima, siendo las 09:00 horas del día 27 de diciembre de 2018, en el local ubicado en Calle Germán Schereiber N° 210, San Isidro; de conformidad con las atribuciones, obligaciones y responsabilidades de Directorio, delegadas mediante Acuerdo N° 16.2 de la Sesión de Consejo Directivo de OTASS N° 002-2018 de fecha 31 de enero de 2018; se reúnen los miembros del Directorio de la empresa prestadora EPS EMAPICA S.A.:

- Señor **ÓSCAR PASTOR PAREDES** Presidente.
- Señor **ENRIQUE MONTENEGRO MARCELO** Miembro.

Preside la sesión el señor **Óscar Andrés Pastor Paredes**, y actúa como secretario el señor **Juan Carlos Barandiaran Rojas**, en su calidad de Gerente General de la EPS EMAPICA S.A.

I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Contando con el quórum reglamentario previsto en el artículo 9 de los "Lineamientos para la Conformación y Organización Interna de las Comisiones de Dirección Transitoria de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento que se encuentran en el Régimen de Apoyo Transitorio y Creación de la Secretaría de Gestión Corporativa" (en adelante "los Lineamientos"), aprobados en Sesión de Consejo Directivo de OTASS de fecha 31 de enero de 2018, según consta en el Acta de Sesión N° 002-2018; se da inicio a la presente sesión.

El Directorio aprueba la participación virtual del señor Juan Carlos Barandiaran Rojas, conforme a lo dispuesto en el numeral 8.5 del artículo 8 de los Lineamientos.

II. AGENDA

1. Proyecto del PAC año 2019.
2. Proyecto de Directivas: Recaudación y Administración Pago VMA y Recuperación de Cartera Morosa.
3. Propuesta del Plan Comercial año 2019.
4. Presentación del Presupuesto Institucional de Apertura – PIA del año 2019.
5. Presentación del Plan Operativo Institucional – POI de la EPS, año 2019.
6. Oficio 1046-208-GG-EPS EMAPICA S.A. (HT 9672) Acciones realizadas por la empresa en el marco de la publicación en el fanpage de ABC Noticias Ica.

Acuerdo N° 6

6.1 Aprobar el Plan Operativo Institucional 2019 de la EPS EMAPICA S.A., presentado por la Gerencia General, contenido en el Informe N° 452-2018-OPME-GG-EPS.EMAPICA S.A.

6.2 Encargar a la Gerencia General la inmediata implementación y publicación en la página web de la empresa.

5.5 Facultades para celebrar y suscribir contratos de compra venta de bienes inmuebles necesarios para la ejecución de obras

El Presidente del Directorio solicita al Gerente General informar sobre las facultades para celebrar y suscribir contratos de compra venta de bienes inmuebles necesarios para la ejecución de obras (Informe tema agendado para orden del día en el Directorio - F-02-SGC/OTASS).

El Gerente General señala que la empresa y el Consorcio Palpa suscribieron el Contrato N° 024-2018-GG-EPS EMAPICA S.A., con el objeto de que este ultimo ejecute la obra: "Rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el Sector Chipiona, Distrito de Palpa, Provincia de Palpa y Departamento de Ica". Al respecto, la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras ha comunicado que para la ejecución de la referida obra es necesario que la empresa adquiera un lote de terreno en el sector de Chipiona del Distrito de Palpa, donde el contratista evacue los lodos de la laguna de oxidación.

Iniciado los trámites notariales para tales efectos se presentó una observación por parte del Notario, toda vez que alega que, en calidad de Gerente General de la empresa, el señor Barandiarán Rojas, no cuenta con facultades especiales para celebrar y/o suscribir contratos de compraventa de bienes inmuebles.

En ese sentido, se solicita a este Colegiado autorizar al Gerente General de la EPS EMAPICA S.A., señor Juan Carlos Moisés Barandiarán Rojas, identificado con DNI N° 07584055, para que en nombre y representación de la EPS EMAPICA S.A., suscriba con el señor Marcial Esau Alfaro Ramírez, identificado con DNI N° 22181424, el contrato de compraventa del lote de terreno en el sector de Chipiona del Distrito de Palpa, donde el contratista ejecutor de la obra: "Rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el Sector Chipiona, Distrito de Palpa, Provincia de Palpa y Departamento de Ica", evacuará los lodos de la laguna de oxidación.

Habiendo analizado lo señalado, el Directorio toma conocimiento y luego de la deliberación acuerda por unanimidad:

268

DOMINGO ADOLFO PARIAMACHI ALVARADO

Acuerdo N° 7

Autorizar al Gerente General de la EPS EMAPICA S.A., señor Juan Carlos Moisés Barandia Rojas, identificado con DNI N° 07584055, para que en nombre y representación de la EMAPICA S.A., suscriba con el señor Marcial Esau Alfaro Ramírez, identificado con DN 22181424, el contrato de compraventa del lote de terreno en el sector de Chipiona del Dist de Palpa, donde el contratista ejecutor de la obra: "Rehabilitación de la Planta Tratamiento de Aguas Residuales en el Sector Chipiona, Distrito de Palpa, Provincia de Pa y Departamento de Ica", evacuará los lodos de la laguna de oxidación.

Siendo las 13:00 horas del mismo día, y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Directorio de la EPS EMAPICA S.A. da por concluida la sesión; y en señal de conformidad suscribe la presente acta.

ÓSCAR ANDRÉS PASTOR PAREDES
Presidente

ENRIQUE MONTENEGRO MARCELO
Miembro

JUAN CARLOS BARANDIARAN ROJAS
Secretario